

QUILMES, 4 ABR 2007

VISTO el Expediente N° 827-0123/06, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (R) N° 0133/06 se crea el Subprograma "Evaluación Institucional" en el Programa 01 - Dirección de Apoyo, de la citada Resolución.

Que por Resolución (R) N° 0148/06 se asigna la función de Coordinadora de tareas técnicas relativas al Subprograma de Evaluación Institucional a la Lic. Ariadna Laura Guaglianone, DNI N° 20.251.838.

Que es necesario suscribir el Contrato de Locación de Obra correspondiente de la mencionada.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 320/06 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2007, el Presupuesto probado por Resolución (CS) N° 100/06 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el mismo y que suscribieron a tal efecto, según consta a fs 126, de la Lic. Ariadna Laura Guaglianone, DNI N° 20.251.838, por un monto que asciende a la suma total de PESOS DOCE MIL CON 00/100 (\$12.000,00).

ARTÍCULO 2º: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.



00197

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2007, Programa 01.01.00.01 de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) Nº: **00197**



Lic. Rodolfo Luis Bardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES